

Secretario, que certifico:

El Alcalde,  
Jacinto Preciós

Los Concejales,  
Lorenzo Barigo

Jaime Paisench

El secretario,  
Gelabert

- Alcalde Presidente - En Comella del Llobregat a los diez y seis dias del mes  
 de J. Jacinto Preciós de Junio de mil novecientos diez y seis y siendo la hora  
 de tres. Concejales - anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento  
 D. Lorenzo Barigo anotados al margen para celebrar sesion ordinaria  
 de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor  
 " Jaime Paisench Alcalde, don Jacinto Preciós Emerente, quien la declaró  
 " Jose Trumalosa abierta. Acto continuo, se lee el acta de la anterior sesion  
 " A. Recort Gallhonorat do aprobada por unanimidad.  
 " Jose Campesinos Seguidamente se leen y aprueban los libramientos  
 " Jaime Puig siguientes =
- no 140 - A favor de D<sup>na</sup> Jose Cardona; por fletos de riegos - 6'00 pts.  
 no 141 - Id, de la Sociedad Tral. de Aguas y factura de mayo, 8'75 "  
 no 142 - Id, de D<sup>na</sup> Carmen Vidal - Alquiler de las escuelas, 50'00 "  
 no 143 - Id, de D<sup>na</sup> Mercedes Caspar; por bonos de beneficencia, 11'00 "  
 no 144 - Id, de D<sup>na</sup> Jaime Benas, por el muro de terraplén 816'64
- Seguidamente se lee un oficio del Excmo. señor Go-





beruador, el que á su vez trasladada á esta Alcaldía dicha resolución para que esta Alcaldía lo comunique á Don Pedro Parellada y demás firmantes de los recursos presentados, con respecto al pleito que esta Corporación ha sostenido con el citado Señor Parellada y otros del premio de carnes de este pueblo.

En la expresada comunicación se cuenta y fija como resolución definitiva que la Providencia dictada por el Excmo Sr. Gobernador Civil está dictada con incompetencia manifiesta, y en su virtud S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar la nulidad de la citada providencia de la cual este Ayuntamiento había apelado, por hallarse en disformidad completa con la resolución que había dado á este asunto el Ministerio de Hacienda.

El Señor Alcalde da cuenta de que le ha visitado una Comisión del Ayuntamiento de Hospitalet, comunicándole que habían proyectado levantar la carretera del Prat del Llobregat convirtiéndola en defensa contra las avenidas del río Llobregat y que para empalmar el terraplén proyectado con el de este Municipio se proponen tapar la regadera Ller y construirlo sobre dicha regadera en caso de que el Señor Donis no les autorice para construirlo sobre el terreno de su propiedad.

Se manifestaron además, que se proponían visitar al Señor Director Gerente de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, con objeto de rogarle el que construyan agujeros en la línea de los directos desde el cruce con la carretera del Prat hasta el Río, para dejar pasar libremente las aguas del río en los casos de avenidas extraordinarias.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de



orden del señor Presidente se levanto la sesion, firmando la presente acta, todos los señores del Ayuntamiento concurrentes junto con miigo el secretario, que certifico:

El Alcalde,  
Jacinto Preciós

Los Concejales,  
Lorenzo Marigo  
Jaime Baisench  
Jose Cremolosa  
H. Recort Vallhonrat  
H. Recort Daga  
Jaime Puig y  
Abanell Puig

El secretario,  
Gelabert

Alcalde, Presidente - En Cornellá del Llobregat a los veintitres dias del mes de Junio de mil novecientos diez y seis, y siendo la hora anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento, ausitados al margen para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Jacinto Preciós Decerato, quien la declaro abierta. Acto seguido se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion fueron leidos y aprobados los libramientos siguientes correspondientes al mes actual -  
Nomina del personal de Secretaria -

Al Secretario, su habel de Junio	-	-	150'00 ptas.
Al oficial de Secretaria	"	"	125'00 "
Al Alguacil 1º	"	"	97'50 "
Nomina del personal de Caja, Plaza Mercado,			